



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 216-2022-GRA/PEMS-GE

VISTOS:

El Informe N° 1389 -2022-GRA-PEMS-OA/ULS, del 25 de julio del 2022 del Jefe de la Unidad de Logística, en el cual solicita la designación del comité de selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1372-2022-GRA-PEMS-OA/ULS del 25 de julio del 2022 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección para **Adjudicación Simplificada N° 09-2022-GRA-AUTODEMA-1 (CONVOCATORIA)**, referida a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 1- EJECUCION DE EMERGENCIA (ACCION INMEDIATA) REPARACION E IMPERMEABILIZACION INTERNA DEL TRAMO CRITICO EN EL TUNEL 9 DE LA PROG. 26+712 A LA PROG. 26+939.42 DISTRITO DE ACHOMA, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL TUNEL 9 Y CANAL 9 DEL SISTEMA DE ADUCCION COLCA SIGUAS. Debiendo de formalizarse con un acto resolutorio de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, uno (1) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, con Informe N° 061-2022-GRA-PEMS-OAJ el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, comunica el procedimiento de conformación de Comité de Selección, por el Titular de la Entidad.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa Oficina Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificadora mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conformar el comité de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 09-2022-GRA-AUTODEMA-1 (CONVOCATORIA)**, referida a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 1- EJECUCION DE EMERGENCIA (ACCION INMEDIATA) REPARACION E IMPERMEABILIZACION INTERNA DEL TRAMO



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



CRITICO EN EL TUNEL 9 DE LA PROG. 26+712 A LA PROG. 26+939.42 DISTRITO DE ACHOMA, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL TUNEL 9 Y CANAL 9 DEL SISTEMA DE ADUCCION COLCA SIGUAS". Conforme se detalla a continuación:

| | CARGO | NOMBRES | DNI | DEPENDENCIA |
|---------------------------|--------------------------|---|----------|--|
| MIEMBROS TITULARES | | | | |
| 1 | Presidente | Ing. Guillermo Yorel Noriega Aquise | 43673910 | Sub Gerente de Operación y Mantenimiento |
| 2 | Primer Miembro | Mg.Ing. Juan Normando Zeballos Alvarado | 29394600 | Gerente de Gestión de Recursos Hidricos |
| 3 | Segundo Miembro | Lic. Luis Miguel Gómez Boza | 43132618 | Jefe de la Unidad de Logistica y Servicios |
| MIEMBROS SUPLENTE | | | | |
| 1 | Presidente Suplente | Lic. Valentin Orcon Zamora Ruben | 44359772 | Encargado de Hidrologia |
| 2 | Primer Miembro Suplente | Ing. Jorge Palma Cruz | 43167265 | Mantenimiento Electromecánico |
| 3 | Segundo Miembro Suplente | LIC. ALVIA DORIS CANAZA MNAURO | 42998219 | Encargada de Procesos Selección |

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA el primer (01) día del mes de agosto del año dos mil veintidos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

| | |
|-----|---------|
| DOC | 4841431 |
| EXP | 3064691 |